

Acuerdo de Escazú celebra segunda Reunión de las Partes en Buenos Aires



Representantes de los países que pertenecen al Acuerdo de Escazú, sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, celebraron su Segunda Reunión de las Partes o COP 2 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina entre el 19 y 21 de abril. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) es la secretaría de este organismo regional.

En este encuentro, se estableció un Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento como órgano subsidiario de la Conferencia de las Partes para promover la aplicación y apoyar a los países partes en la implementación del Acuerdo. En este Comité fueron escogidos representantes de Argentina, Chile, Costa Rica, Granada, Jamaica, Panamá y Uruguay y su primera reunión se celebrará en fecha por determinar.

A esta reunión de las Partes, asistió Francis Barría en representación del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), quien informó que se acogió el ofrecimiento del país para ser la sede del Segundo Foro Anual sobre Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos en Asuntos Ambientales de América Latina y el Caribe, a celebrarse en septiembre de 2023. Tal decisión fue consignada en la declaración final.

El Acuerdo de Escazú es un tratado internacional firmado por 25 países y ratificado por 15 países de América Latina y el Caribe respecto a protocolos para la protección del medio ambiente y participación de la sociedad civil en la gobernanza ambiental. Este acuerdo fue el primero realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), una agencia de la Organización de las Naciones Unidas.

Este acuerdo busca garantizar la implementación de los derechos de acceso a la información ambiental y la participación pública en procesos de toma de decisiones y al acceso a la justicia en el entorno ambiental, así como aplicar y fortalecer elementos relacionados con la protección de derechos a un desarrollo sostenible y a vivir en un medio ambiente sano.

Panamá es uno de los países que forma parte del Acuerdo, que fue ratificado por la ley 125 de 2020. El

país jugó un papel fundamental en las negociaciones que dieron como resultado la aprobación de este acuerdo regional.

En la Declaración final de Buenos Aires se reconoció el gran desafío que supone la integración y puesta en funcionamiento del Comité mediante modalidades de trabajo creativas y equilibradas que le permitan cumplir los fines que el Acuerdo atribuye “y con la significativa participación del público y de las Partes (países)...”

Al reiterar la necesidad de apoyo adecuado para la implementación del Acuerdo, en la reunión de las Partes, se celebró la propuesta de poner en marcha un Fondo de Contribuciones Voluntarias, que ha de iniciarse con los aportes de México y el anuncio de Chile de contribuir.



